

Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-603-2019

Formulario DD-2605

Organización Política: **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO-PPT-**

Distrito: **CHIQUIMULA**

LAGJ/wvth

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis de abril de dos mil diecinueve. Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT)**, a través del Representante Legal, señor: **EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **CHIQUIMULA**, número **DDRCCH-I-24-03-2019**, de fecha **dieciocho de marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 2605** fue presentada ante esa dependencia, en fecha **quince de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **CHIQUIMULA**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-603-2019

Formulario DD-2605

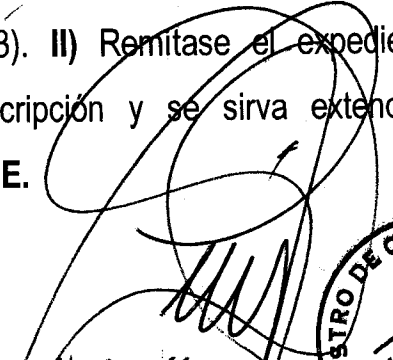
Organización Política: **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO-PPT-**

Distrito: **CHIQUMULA**

LAGJ/wvth

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO -PPT-**, a través del Representante Legal, señor: **EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **CHIQUMULA**, integrada por los ciudadanos: **ROBERTO GARCÍA LÓPEZ**, por la Casilla número Uno (1), **JOSÉ ALFREDO ÁVILA SOTO**, por la Casilla número Dos (2), **CESAR AUGUSTO LINARES VILLAFUERTE**, por la casilla número Tres (3). **II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender las credenciales que en derecho corresponden. III) NOTIFÍQUESE.**


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



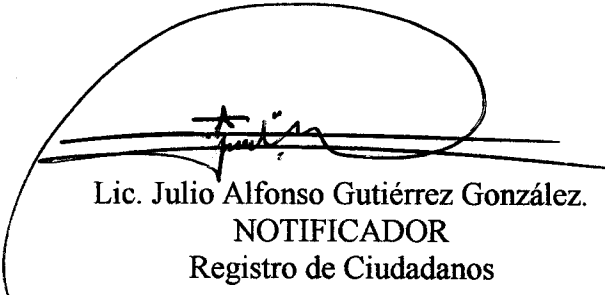

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL






Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las Trece horas con Treinta y siete minutos, del día Viernes de abril de **dos mil diecinueve**, en la Avenida Reforma siete guion sesenta y dos Zona nueve, Edificio Aristos, Séptimo Nivel, Oficina setecientos seis, **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: ROBERTO GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ ALFREDO ÁVILA SOTO, CESAR AUGUSTO LINARES VILLAFUERTE. Candidatos a; Diputados Distritales por el Departamento de Chiquimula. por el partido político "Partido Productividad y Trabajo" (PPT), la resolución número PE-DGRC-603-2019, FORMULARIO DD-2605; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Liza Rodríguez; y enterado de conformidad, firmó. **DOY FE.**

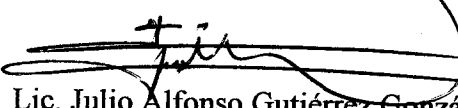

Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos


Lizamaia Rodríguez Jaque
2305 73509 0101


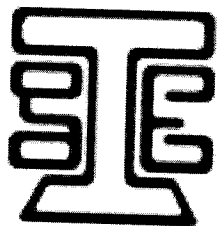


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las Trece horas con Treinta y siete minutos, del día Veintidos de abril de dos mil diecinueve, en la Avenida Reforma siete guion sesenta y dos Zona nueve, Edificio Aristos, Séptimo Nivel, Oficina setecientos seis, **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Partido Productividad y Trabajo" (PPT), la resolución número PE-DGRC-603-2019, FORMULARIO DD-2605 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Liza Rodríguez; y enterado de conformidad, firmó.
DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

Liza Maía Rodríguez de Quirós
2305 73509 0101




Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2605

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **CHIQUMULA**

Organización Política PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO

Fecha y hora: 22 de abril de 2019 06:57

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1878899102004	ROBERTO GARCÍA LÓPEZ	1878899102004	21/02/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1887367942001	JOSÉ ALFREDO ÁVILA SOTO	1887367942001	02/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1989685742001	CESAR AUGUSTO LINARES VILLAFUERTE	1989685742001	06/09/71